Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes, 14 de marzo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°6273/2020--D.E;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/03/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8738/2022

Artículo 1°.-Apruébese el convenio suscripto entre el MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y la MUNICIPALIDAD DE MERCEDES (B), con fecha 28 de abril de 2021, para la finalización de las obras intramuros correspondientes a la construcción de calles internas y red cloacal en el sector SECTOR INDUSTRIAL PLANIFICADO DE MERCEDES.

Artículo 2º.- Dicha obra será ejecutada bajo el marco legal descripto en el convenio específico entre las partes, adjuntado al presente expediente.

Artículo 3º.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo a al señor intendente municipal, muy atentamente.-